

MODELO 030 EPÍGRAFE 1911 - AÑO 2017 TASAS DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER

Obtención del impreso 030

El alumno que reúna los requisitos para la obtención del título de Bachiller deberá abonar las tasas para la expedición de títulos académicos. Para ello, utilizará el modelo 030 que podrá imprimir desde la página web de la Comunidad de Madrid que a continuación se indica:

http://www.madrid.org/suin_m030/ (entre n y m hay un guión bajo_)

A continuación se escribirá "TÍTULOS" para realizar la búsqueda

TÍTULOS

- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS
- **Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior**
- CICLOS FORMATIVOS PRUEBA LIBRE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE F.P.
- Prueba libre para la obtención de títulos de grado medio y superior, por módulo
- EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS
- Expedición de duplicados de títulos o certificados (unidad)
- EXPEDICION DE TITULOS O CERTIFICADOS
- Título de Máster en Enseñanzas Artísticas
- Títulos Profesionales de Música y Danza y Superiores de Enseñanzas Artísticas
- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS
- Certificados de nivel de idiomas

En la selección se marcará la primera opción "Títulos de Bachiller..." y se abrirá la siguiente pantalla, en la que se introducirá el nombre del centro público en el que se haya cursado la etapa o COLEGIOS PRIVADOS si se ha finalizado los estudios en un centro privado o privado concertado.

Tasas,P.Públicos y O.Ingresos

Seleccione el Centro.

- CENTROS GESTORES
- C. ENSEÑ. ARTÍSTICAS, MÚSICA Y PR. SEC. PADRE ANTONIO SOLER
- CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRARIA -VILLAVICIOSA DE ODON-
- CENTRO INTEGR. DE MÚSICA - IES FEDERICO MORENO TORROBA
- **COLEGIOS PRIVADOS**

Se continuará la tramitación con o sin deducción, según proceda:

Comunidad de Madrid



El sistema introducirá automáticamente el epígrafe de la tasa y el código del centro gestor como se ve a continuación.

Comunidad de Madrid

Centro Gestor 28600616 Educación, Juventud y Deporte

Tasa o Precio Público

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

CPR: 9057623

Epígrafe tasa 1911 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN DEPÓSITO PREVIO

Expte.nº: Pago efectivo Otros

TOTAL A INGRESAR 51,49 Euros

Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa

N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A)

Fecha y firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.

Calle Localidad Provincia MADRID Código Postal

N.I.F./C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Los impresos están almacenados en formato PDF @Versión 7 y es necesaria esta versión o una superior para poder visualizarlos. Si no tiene Acrobat puede descargarlo desde aquí

Atrás Aceptar

Deberá cumplimentar los siguientes datos:

Servicio que se solicita: "Expedición del Título de Bachiller..."

Datos del INTERESADO/A: Se rellenarán los datos del alumno que solicita el título.

La fecha del ingreso no podrá, en ningún caso, ser anterior a la fecha de fin de estudios.

Forma de pago:

En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, se optará por la generación de documento, que se presentará con la cuantía en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras siguientes para su pago en efectivo: Caixabank, Banco Bilbao Vizcaya



Comunidad de Madrid

Argentaria, SA (BBVA), Bankia, Banco de Sabadell SA (Bancosabadell), Banco Santander, S.A. (Santander) y Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular), Cajas Rurales Unidas SCC (Cajamar). El banco imprimirá en la parte inferior del documento su validación mecánica.

En este caso no es necesario cumplimentar la parte inferior referente al "Presentador".

Telemático: para esta forma de pago se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la que se inició la tramitación para la obtención del impreso 030, siguiendo las indicaciones ofrecidas. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid, entre los que se contempla el DNI digital.

En caso de ser persona diferente al alumno, se deberán rellenar los datos del "Presentador".

Cuando el pago se efectúa con tarjeta de crédito, aparecerá bajo el código de barras la validación con el C. Aut. y CSO. Si se realizara como cargo en cuenta corriente, se reflejará la inscripción numérica detrás de las siglas NCCM, ubicada asimismo en la parte inferior del código de barras.

Exenciones y bonificaciones:

Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.

Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%, por lo que abonarán 25,74 €.

El importe que se mostrará en el modelo 030 generado llevará ya aplicada la deducción correspondiente.

Presentación en el centro docente:

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso 030 acreditativo del pago, junto con una fotocopia del DNI o NIE/ pasaporte (alumnos extranjeros). Para la correcta expedición del título, el centro deberá verificar con el alumno la ortografía exacta de sus datos personales y actualizarlos en la correspondiente base de datos. Asimismo, en caso de ser beneficiario de alguna deducción en la tasa, el interesado presentará el documento correspondiente (título de familia numerosa o certificación del Ministerio del Interior acreditativa de la condición de víctima de terrorismo).